



RESOLUCION No. 0110-AD-87

Lima, 20 de FEBRERO de 1987

Visto el Oficio N° 257 presentado por la Federación Peruana de Fútbol, el cual ha motivado el expediente N° 1143.

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que la Delegación de Fútbol de Menores- categoría 1976 de la Academia -- Deportiva Cantolao-La Punta, viaje a la ciudad de Iquique-Chile, del 26 de Febrero al 09 de Marzo de 1987, para que participe en el -- Segundo Torneo Internacional de Fútbol Infantil;

Con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y Dirección Ejecutiva Nacional; de conformidad con lo establecido en el art. 9°- numeral 12 - art. 77°- del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-ED-86;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar a la Federación Peruana de Fútbol, para que la Delegación de Fútbol de Menores-Categoría - 1976- de la Academia Deportiva Cantolao-La Punta, viaje a la ciudad - de Iquique-Chile, del 26 de Febrero al 09 de Marzo de 1987, para que participe en el Segundo Campeonato Internacional de Fútbol Infantil.

Artículo Segundo.- La nómina de la Delegación es la siguiente:

- Presidente Delegación : LINO ABRAM CAVALERINO
- Vicepresidente Delegación : ADRIANO GUZZOTTI BARCO
- Tesorero : JOSE ROJAS JACOBS
- Secretario : CARLOS CASTEROT SAN MARTIN
- Entrenador : ANDRES TORRES-MALAGA GUTIERREZ
- Delegado Deportivo : ALBERTO ANGELDONIS ALCAZAR
- Delegado Administrativo : AGUSTO DUARTE SANTOS
- Delegado Técnico : JORGE MIRANDA CACERES
- Acompañante : PERLA SALVADOR VARGAS
- Utilero : IVAN VILLAVICENCIO ALFARO
- Deportistas : JOHNNY VEGAS FERNANDEZ
- : ALBERTO VASQUEZ CORONADO





RESOLUCION No. 0110-AD-87

Lima, .....de..... de 198.....

//..

- Deportistas

- : ALBERTO ROJAS VELASQUEZ
- IVAN ROGGERO RAMOS
- PAULO NARDUCHE CHIABRA
- MIGUEL REBOSIO COPANS
- NESTOR TENEMAS JIMENEZ
- RONNY REVOLLAR MIRANDA
- JOHN JARAMILLO SINURI
- EDWARD VILLAVICENCIO REATEGUI
- CARLOS ANGELDONIS RAMIREZ
- EMANUEL BEJARANO LIRA
- FRANCO DANOVARO SANCHEZ
- MARTIN DUARTE DELGADO
- JUAN PATSIAS CONTRERAS
- GIORGIO GUAZZOTTI COUTO
- ALFREDO SALVADOR VARGAS
- RENZO ABRAM PASTOR
- FERNANDO FALVY CORREA
- CARLOS CASTEROT HURTADO
- MAURICIO ROMERO BRICENO
- RODRIGO GUZMAN VALENZUELA
- ENRIQUE AGOIS HATTON
- CARLOS LEQUERICA RETIS
- ERIK HOYER



Artículo Tercero.- De conformidad con el Art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el Art. 76° del Decreto Supremo N° 07-ED de fecha 13.03.86, la indicada delegación deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209, sobre impuestos a los viajes y servicios del Decreto Ley 22317, modificado por el Art. 2° del citado Decreto Legislativo 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

Artículo Cuarto.- Los gastos que demande la indicada actividad, afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Fútbol Recursos Propios.

CMS: DINADAF  
DGC: ltp.



Regístrese y Comuníquese,

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO  
Jefe del IPD

RES. 110-AD-84-

20/02/84

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER. FUTBOL  of. 257 de 18.2.87	NUMERO 1143  REF:
Fecha de INGRESO: 19/02/87		ASUNTO: Autorización de viaje a favor de la Delegación de la Academia Deportiva Cantolao La Punta, quienes participarán en la II Segundo Campeonato Internacional de Fútbol de Menores, Categ. 1976, a realizarse en Iquique.	
Hora: 10:40 AM			
Numero de Folios: 103 TRFS			
Registrado por: Romo S			
Pase a:			
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 1143  No. de folio
Recibido por:		Observaciones:	
Fecha	Hora	<b>5</b>	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 1143  No. de folio
Remitido por:		Observaciones:	
Recibido por:		<b>4</b>	
Fecha	Hora		

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES <b>— IN R E D —</b> HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER. FUTBOL	NUMERO REF:
Fecha de INGRESO: 19/02/87		ASUNTO: Autorización de viaje a favor de la Delegación de la Academia Deportiva Cantolao La Punta, quienes participarán en la II Segundo Campeonato Internacional de Fútbol de Mujeres, Categ. 1986.	
Hora: 10:40 AM			
Numero de Folios: 103 TRFS			
Registrado por: Rando			
Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input checked="" type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha:                                  Hora:		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:			5

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha:                                  Hora:		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:			4

Pase a: Archivo		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha: 20/2/87                                  Hora:		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:			3

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha: 20/2/87                                  Hora:		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:			2

Pase a: DINADAF		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	03
Fecha: 19.2.87                                  Hora:		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:			1

# FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION  
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS:  
ESTADIO NACIONAL  
CALLE JOSE DIAZ  
PUERTA N° 4  
TELEFONO 320517  
CABLES:  
"FEPEFUTBOL"

Lima, 18 de Febrero de 1987.

INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE  
TRAMITE DOCUMENTARIO  
Y ARCHIVO

FEB 19 10 40 '87

1143

RECIBIDO

Of° N° 257

Sr. Dr. Víctor Castagnola Maldonado  
Jefe del Instituto Peruano del Deporte.

Asunto: Autorización salida del país.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitarle con arreglo a lo dispuesto en el inciso 12 del Artículo 9° del Decreto Legislativo 328 - Ley General del Deporte, tenga a bien autorizar la salida del país de la Delegación de la Academia Deportiva Cantolao-La Punta, quien viajará a Iquique-Chile, a participar en el Segundo Campeonato Internacional de Fútbol de Menores, en la Categoría 1976, a realizarse del 28 de Febrero al 04 de Marzo de 1987.

La mencionada Delegación está integrada según copia de la comunicación que se adjunta.

Aprovecho la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

  
Oswaldo Ramírez Salcedo  
PRESIDENTE



JQA/oz.

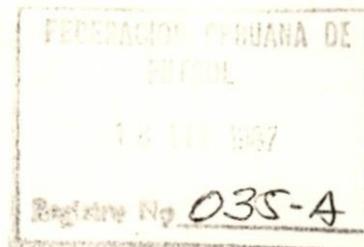
*[Handwritten signatures and notes in blue ink, including '19/2/87' and '18-2-87']*



# Academia Deportiva Cantolao

Lima, 18 de Febrero de 1987

Señor  
Oswaldo Ramírez Salcedo  
Presidente  
FEDERACION PERUANA DE FUTBOL  
Ciudad



Estimado señor:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para manifestarle que la Academia Deportiva Cantolao-La Punta, en su Categoría de menores nacidos en 1976, ha recibido una invitación de la Universidad Católica de Iquique-Chile, para participar en un Campeonato Internacional de Fútbol de Menores organizado por esa Institución, a realizarse en la ciudad de Iquique del 28 de Febrero al 4 de Marzo de 1987.

Cabe señalar que, en el citado torneo internacional, intervienen Clubes Deportivos que han logrado descollantes actuaciones en sus correspondientes países, razón por la cual los representan en dichos eventos.

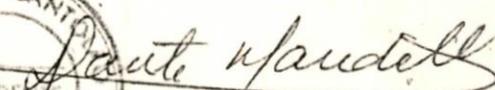
Como es de su conocimiento, el Club que dirijo tiene una destacada actuación nacional e internacional, habiendo sido campeones en eventos internacionales llevados a cabo en Estados Unidos, Europa y Latinoamérica; asimismo, hacer mención a la organización del III Campeonato Internacional Copa de la Amistad, realizado en Enero del presente año, en mérito de los cuales nos permitimos solicitar el honor de representar al Perú en nuestra condición de Academia Deportiva Cantolao - La Punta.

Por la mencionada motivación, solicitamos su gestión de acuerdo al D.L. 328 y su reglamento, a fin de poder obtener del Instituto Peruano del Deporte la oficialidad de nuestra participación deportiva en los mencionados eventos, que nos permitirá a su vez, obtener las exoneraciones tributarias que franqueen los citados dispositivos legales.

Adjunto a la presente le remitimos la relación de las personas que conforman la delegación que estará viajando a la ciudad de Iquique.

Es ocasión propicia para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

ACADEMIA DEPORTIVA CANTOLAO  
  
PRESIDENTE  
Dante Mandriotti Castro  
Presidente



# Academia Deportiva Cantolao

RELACION DE LA ACADEMIA DEPORTIVA CANTOLAO QUE VIAJARA  
A LA CIUDAD DE IQUIQUE - CHILE  
CATEGORIA 1976

COMISION TECNICA:

1. Lino Abram Cavalerino - Presidente Delegación
2. Adriano Guazzoti Barco - Vicepresidente Delegación
3. José Rojas Jacobs - Tesorero
4. Carlos Casterot San Martín - Secretario
5. Andrés Torres-Málaga Gutiérrez - Entrenador
6. Alberto Angeldonis Alcázar - Delegado Deportivo
7. Augusto Duarte Santos - Delegado Administrativo
8. Jorge Miranda Cáceres - Delegado Técnico
9. Perla Salvador Vargas - Acompañante
10. Amanda Velásquez de Rojas - Acompañante NO
11. Iván Villavicencio Alfaro - Utilero

JUGADORES

1. Johnny Vegas Fernández ✓
2. Alberto Vásquez Coronado ✓
3. Alberto Rojas Velásquez ✓
4. Iván Roggero Ramos ✓
5. Paulo Narduche Chiabra ✓
6. Miguel Rebosio Copans ✓
7. Nestor Tenemás Jiménez ✓
8. Ronny Revollar Miranda ✓
9. John Jaramillo Sinuri ✓
10. Edward Villavicencio Reátegui ✓
11. Carlos Angeldonis Ramírez ✓
12. Emanuel Bejarano Lira ✓
13. Franco Danovaro Sánchez ✓
14. Martín Duarte Delgado ✓
15. Juan Patsías Contreras ✓
16. Giorgio Guazzotti Couto ✓
17. Alfredo Salvador Vargas ✓
18. Renzo Abram Pastor ✓
19. Fernando Falvy Correa ✓
20. Carlos Casterot Hurtado ✓
21. Mauricio ROMERO BRICCAÑO ✓
22. Rodrigo Guzmán VALENZUELA ✓
23. Enrique Agois Hatton ✓
24. Carlos Lequerica Retis ✓
25. Erik Hoyer ✓
26. Raúl Siucho Dextre NO
28. Félix Figueroa Velarde NO



*Controles*

# BANCO DE LA NACIÓN

## FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316

RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EF/11

(ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)



### 1. CONCEPTO

- 1. Boleta Unica Litigante
- 2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P.
- 3. Certificado Médico
- 4. Constancia Tributaria
- 5. Formulario de Inmigración
  - 5.1 Ficha Salida y Reingreso no Inmigrantes
  - 5.2 Ficha Salida y Reingreso Inmigrantes
- 6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingreso
- 7. Padrón General de Minas
- 8. Póliza de Importación
- 9. Póliza de Exportación
- 10. Póliza de Declaración de Contenido
- 11. Clasificación Arancelaria
- 12. Registro Fiscal de Ventas a Plazo
  - 12.1 Constancia Certificada
  - 12.2 Derecho de Inscripción
- 13. Póliza de Cabotaje
- 14. Expedición de Pasaporte
- 15. Revalidación de Pasaporte
- 16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos
- 17. Gravamen de Vehículos
- 18. Tarjeta de Licencia de Conducir
  - 18.1 Clase 1: Original o Duplicado
  - 18.2 Clase 2: Original
- 18.3 Clase 2: Duplicado
- 19. Tasas Policiales Guardia Civil
  - 19.1 Certificado
  - 19.2 Copia Certificada
  - 19.3 Servicio de Seguridad
- 20. Tasas Policiales P.I.P.
  - 20.1 Copia Certificada
  - 20.2 Peritaje Criminalístico
  - 20.3 Odontograma
- 21. Tasas Poder Judicial
  - 21.1 Cédula Notif. Judicial no Sentencial
  - 21.2 Cédula Notif. Judicial Sentencial
  - 21.3 Boleta de Recusaciones
- 22. Papeleta Remate Judicial
  - 22.1 Lima - Callao Muebles
  - 22.2 Lima - Callao Inmuebles
  - 22.3 Sede Corte Superior Muebles
  - 22.4 Sede Corte Superior Inmuebles
  - 22.5 Provincias Fuera Sede Muebles
  - 22.6 Provincias Fuera Sede Inmuebles
- 23. Timbres Decreto Supremo 392-H-65
- 24. Recibo de Arrendamiento
- 25. Transferencia de Vehículos
- 26. Papeleta de Contador Público Coleg.
- 27. ....
- 28. ....

2. NOMBRE O RAZON SOCIAL .....

3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD .....

4. DOMICILIO .....

5. IMPORTE  .....



Firma del Usuario

Sello y firma del Recibidor

E-OP-088

NOTA.- Carecerá de Valor si no lleva la marca de la Caja Registradora con el importe de su pago.

6. CERTIFICACION O CONTENIDO

Los médicos que suscriben certifica que las personas, cuyos nombres constan en la presente, de la Academia de la Lengua Española han sido examinados en la fecha, encontrándose en buenas condiciones psico-físicas de salud y aptos para viajar a la República de Chile.

Gallao, 19/2/87

EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS  
TERMINAL MARITIMO DEL GALLAO

ENRIQUE ROJO RENDON  
Jefe Dpto. Médicos  
B.M.F. No. 5581

INSTRUCCIONES

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad. Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio.

IMPORTANTE:

- a) Use un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro (04) ejemplares.
- b) Este documento carece de valor si no tiene la firma y sello del Recibidor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documentos de control.